



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
2 de febrero de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 1 de febrero de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir adjunta una nota, de fecha 24 de enero de 2018, del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) titulada “Conclusión por parte de Libia de la destrucción de sus arsenales de armas químicas” (véase el anexo).

La nota se preparó de conformidad con las disposiciones pertinentes de la decisión EC-M-52/DEC.1 del Consejo Ejecutivo de la OPAQ, de 20 de julio de 2016, y de la resolución [2298 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, de 22 de julio de 2016, para ser enviada al Consejo de Seguridad.

Celebro que el Director General haya confirmado que Libia ha concluido la destrucción de todas sus existencias declaradas de armas químicas, con el consentimiento y el apoyo de la comunidad internacional.

Le agradecería que tenga a bien disponer que la presente carta y su anexo se señalen a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* António **Guterres**



**Anexo**

[Original: árabe, chino, español,  
francés, inglés y ruso]

Tengo el honor de transmitirle la nota del Director General titulada “Conclusión por parte de Libia de la destrucción de sus arsenales de armas químicas” (véase el apéndice).

*(Firmado)* Ahmet **Üzümcü**

## Apéndice

[Original: árabe, chino, español,  
francés, inglés y ruso]

### Nota del Director General

#### **Conclusión por parte de Libia de la destrucción de sus arsenales de armas químicas**

1. En diciembre de 2017, el Director General informó al Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”) de que el 23 de noviembre de 2017 Libia había concluido la destrucción de sus arsenales de armas químicas de la categoría 2 (EC-87/DG.6, de fecha 22 de diciembre de 2017) en la instalación Gesellschaft zur Entsorgung von chemischen Kampfstoffen und Rüstungsaltslasten mbH (GEKA mbH), sita en Munster (Alemania). El arsenal de Libia consistía en 26,345 toneladas métricas (tm) de agente químico de la categoría 1, 1.181,015 tm de agente químico de la categoría 2 y 3.770 elementos de armas sin carga de la categoría 3.

2. La destrucción del arsenal de Libia comenzó en 2004 en la instalación de destrucción de Ruwagha (Libia), con el desguace de 3.563 bombas de aviación sin carga. La destrucción de todos los elementos declarados de la categoría 3 concluyó en 2004. En 2005, la Secretaría Técnica verificó la destrucción de 551 tm de sulfuro de sodio y fluoruro de sodio la categoría 2. En 2010 comenzó la neutralización de mostaza destilada de la categoría 1 (HD), que prosiguió hasta finales de 2013. En noviembre de 2011, Libia informó al Consejo de la existencia de armas químicas no declaradas de las categorías 1 y 3 recientemente descubiertas; esos elementos fueron destruidos en 2014 en una cámara de detonación estática en Ruwagha. En 2016, se destruyeron mediante dilución 114 tm de alcohol isopropanol. Debido a la cambiante situación en materia de seguridad, un total de 19 tm de alcohol pinacolílico se trasladaron a un lugar cercano a Trípoli, donde fueron destruidas en una cámara de poscombustión.

3. En agosto de 2016, con la anuencia y el apoyo de la comunidad internacional, se transportaron fuera del territorio de Libia aproximadamente 500 tm de agente de la categoría 2, incluidas 138,770 tm de tricloruro de fósforo, 100,83 tm de cloruro de tionilo, 238,66 tm de tributilamina y 18 tm de 2-cloroetanol, para su destrucción en la instalación GEKA. La destrucción concluyó el 23 de noviembre de 2017.

4. En consecuencia, el Director General tiene la satisfacción de comunicar que Libia ha concluido la destrucción de todo su arsenal declarado de armas químicas.